

JAVIER EDUARDO FLOREZ GONZALEZ jefe División Administrativa y Financiera y DUBLAS ERNESTO MUÑOZ REYES Analista IV, en calidad de Supervisores del Contrato No 04-011-2024 de 5 de noviembre de 2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	04-011-2024	Fecha de suscripción:	5/11/2024
Objeto:	Servicio de mantenimiento al sistema de iluminación con suministro e instalación de luminarias y arreglos locativos, en sótano archivo principal y sótano zona parqueadero de la sede principal de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.		
Contratista:	MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S.		
NIT o CC contratista	901446826-1		
Valor del contrato:	\$130.000.000	Vigencia¹ <2024>	\$130.000.000
		Vigencia futura <año>	
		Vigencia futura <año>	
		Vigencia futura <año>	
Adición valor:			
Reducción valor:			
Valor actual del contrato:			\$130.000.000
CDP²:	2324 por \$ (130.000.000) del (2024-08-27)	CRP³:	(28324) por \$ (130.000.000) del 2024-11-05)
Plazo de ejecución del contrato:	48 días	Fecha de acta inicio:	13-11-2024
		Fecha de terminación inicial:	31-12-2024
		Plazo Prórroga modificadorio No. #	
		Fecha de terminación:	
Plazo cláusula de pervivencia:		Fecha inicio:	
		Fecha de terminación:	
Garantía de Cumplimiento No.	B-100054617 del 08/11/2024	Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Fecha aprobación garantía:	12/11/2024	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Garantía de RCE⁴ No:	B-100014723 del 08/11/2024	Aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.
Fecha aprobación garantía:	12/11/2024	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Otras modificaciones:	La modificación número 1 de fecha 10/12/2024, se realizó por solicitud del contratista MATEUS ACOSTA INGENIERIA SAS y una vez analizada y		

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

	<p>aprobada fue presentada por los Supervisores mediante el formato FT-ADF-2088 "Solicitud de Modificación, Suspensión, Cesión o Terminación Anticipada", en el cual solicita la inclusión de ITEMS NO PREVISTOS, por lo que se hace necesario realizar esta modificación que corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar salida ducto y caja para red de datos hasta la nueva oficina que se construye en driwall en el sótano archivo principal • Salida ducto de datos, para distribuir el cableado para salida de datos en cada uno de los puestos de trabajo de la oficina nueva que se construye en muro driwall en el sótano del archivo principal • Suministro e instalación de sensor de encendido en la zona del parqueadero, para automatizar y sectorizar el encendido de las luminarias • Suministro e instalación de acometida desde la subestación eléctrica a cuarto ascensor terraza. Es decir, la parte eléctrica de la iluminación de las dos cabinas de los ascensores, que debe ser realizada en el sótano del parqueadero del edificio, extendiéndose al piso 8, tiene relación sustancial con el objeto contractual del presente proceso • Suministro e instalación de codo 90° sanitario de 4", ya que los existentes bajo la placa del sótano del parqueadero están presentando fugas y deben ser reemplazados. <p>Esta solicitud de modificación no afecta el valor del contrato ni adición en tiempo. Los cuales hacen parte del ANEXO No. 5 Cláusulas contractuales del proceso.</p>
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	<p>Mediante oficio No. 104000201 1896 de 12 de noviembre de 2024 el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga asignó la función de Supervisor a Javier Eduardo Florez Gonzalez, Jefe de División Administrativa y Financiera y Dublas Ernesto Muñoz Reyes, Analista IV de la División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado a los funcionarios el 12 de noviembre de 2024 y se encuentra publicado en SECOP.</p>

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
B-100054617 del 08/11/2024 Anexo 0	Compañía Mundial de Seguros S.A.	cumplimiento	30% del valor total del contrato / 39.000.000,00	5/11/2024	31/12/2024
B-100054617 del 08/11/2024 Anexo 0	Compañía Mundial de Seguros S.A.	salarios y prestaciones	10% del valor total del contrato / 13.000.000,00	5/11/2024	31/12/2027
B-100054617 del 08/11/2024 Anexo 0	Compañía Mundial de Seguros S.A.	calidad del servicio	10% del valor total del contrato / 13.000.000,00	5/11/2024	30/06/2025
B-100054617 del 08/11/2024 Anexo 0	Compañía Mundial de Seguros S.A.	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del valor total del contrato / 26.000.000,00	5/11/2024	31/12/2026
B-100014723 del 08/11/2024	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Predios, labores y operaciones	200 SMLMV/ 260.000.000,00	5/11/2024	31/12/2024
B-100014723 del 08/11/2024	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Patronal	200 SMLMV/ 260.000.000,00	5/11/2024	31/12/2024
B-100014723 del 08/11/2024	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Contratistas y Subcontratistas	200 SMLMV/ 260.000.000,00	5/11/2024	31/12/2024
B-100014723 del 08/11/2024	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Vehículos propios y no propios	200 SMLMV/ 260.000.000,00	5/11/2024	31/12/2024

2.1. Como el contrato SI tiene garantía de calidad de correcto funcionamiento de los bienes , el supervisor SI debe adelantar revisiones periódicas⁵ de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para promover acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante, de conformidad con el artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

2.2. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando venzan los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento y/o las condiciones de disposición final

⁵ Las revisiones periódicas se deben llevar a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

o recuperación ambiental de las obras o bienes, expediré constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación y la publicaré en SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Art.2.2.1.1.1.7.1., D.1082/2015)

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA ⁶			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar ⁷
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
MING 98	23/12/2024	\$129.999.820,54	aceptada	43627725	25-02-2025	\$129.999.820,54	\$0.00
Valor total facturado⁸:		\$129.999.820,54			Totales:	\$129.999.820,54	\$0.00

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa:** cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita:** Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Nota 2: Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	\$130.000.000
Valor total ejecutado:	\$129.999.820,54
Valor total facturado:	\$129.999.820,54

⁶ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁷ El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁸ El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Valor total pagado:	\$129.999.820,54
Valor pendiente de pago al contratista:	\$0.00
Saldo a favor de la DIAN:	\$179,46

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	1.01 Demolición de mortero de nivelación espesor entre 4 y 8 cms incluye retiro y disposición final	Demolición de mortero de nivelación espesor entre 4 y 8 cms incluye retiro y disposición final	100%
2	MAMPOSTERIA	2.01 Muro Driwall doble cara E=12cm	Muro Driwall doble cara E=12cm	100%
3	RED SANITARIA	3.01 Salida sanitaria de 6"	Salida sanitaria de 6"	100%
4	RED ELECTRICA	4.01 Instalación luminaria de descolgar 4.02 Desmonte de luminaria existente 4.03 Salida de iluminación en techo EMT de ¾ incluye toma doble 4.04 Salida toma corriente doble en muro EMT 4.05 Salida interruptor sencillo o doble o triple o conmutable, incluye caja metálica, interruptor, tubería EMT ¾", elementos de soporte y sujeción. 4.06 Desmonte de salida eléctrica existente. Incluye cajas, cableado, tubería y elementos adicionales	Instalación luminaria de descolgar Desmonte de luminaria existente Salida de iluminación en techo EMT de ¾ incluye toma doble Salida toma corriente doble en muro EMT Salida interruptor sencillo o doble o triple o conmutable, incluye caja metálica, interruptor, tubería EMT ¾", elementos de soporte y sujeción. Desmonte de salida eléctrica existente. Incluye cajas, cableado, tubería y elementos adicionales Luminaria panel led 40w 60x60cm de incrustar o sobreponer, 100-240v,	100%

		<p>4.07 Luminaria panel led 40w 60x60cm de incrustar o sobreponer, 100-240v, 6500k, 3200 lm. 30.000 hrs</p> <p>4.08 Luminaria led hermética 40w (strip), 100-240v, 6500k, mínimo 4200 lm, irc mayor o igual a 80, chasis policarbonato, f.p. mayor a 0.90, ip65, mínimo 105lm/w, driver independiente, mínimo 50.000 hrs. Incluye accesorios de instalación, conectores, cable encauchetado y clavija.</p> <p>4.09 Suministro e instalación de panel led redondo o cuadrado de 24w. luz 6500k, incrustar y/o sobreponer.</p>	<p>6500k, 3200 lm. 30.000 hrs</p> <p>Luminaria led hermética 40w (strip), 100-240v, 6500k, mínimo 4200 lm, irc mayor o igual a 80, chasis policarbonato, f.p. mayor a 0.90, ip65, mínimo 105lm/w, driver independiente, mínimo 50.000 hrs. Incluye accesorios de instalación, conectores, cable encauchetado y clavija.</p> <p>Suministro e instalación de panel led redondo o cuadrado de 24w. luz 6500k, incrustar y/o sobreponer.</p>	
5	CARPINTERIA MADERA	<p>5.01 Puerta abatible entamborada en madera maciza y acabado en aglomerado amaretto de la marca Duratex, dos dilataciones. enchape de filos en canto de PVC. chapa marca yale de palanca en acero inoxidable, con juego de 3 llaves. tope de piso media luna en acero inoxidable. marco de 15 cms de ancho, 3 cms de espesor, dilatado 1,5 del vano. bisagras en acero inoxidable 3x3, sistema de balinera. recibidor fijo de 15 a 20 cms de ancho, anclado a piso y techo</p>	<p>Puerta abatible entamborada en madera maciza y acabado en aglomerado amaretto de la marca Duratex, dos dilataciones. enchape de filos en canto de PVC. chapa marca yale de palanca en acero inoxidable, con juego de 3 llaves. tope de piso media luna en acero inoxidable. marco de 15 cms de ancho, 3 cms de espesor, dilatado 1,5 del vano. bisagras en acero inoxidable 3x3, sistema de balinera. recibidor fijo de 15 a 20 cms de ancho, anclado a piso y techo</p>	100%
6	CARPINTERIA METALICA	<p>6.01 Ventana en aluminio corrediza vidrio 3+3 mm</p>	<p>Ventana en aluminio corrediza vidrio 3+3 mm</p>	100%

7	PINTURAS	<p>7.01 Estuco y vinilo 3 manos</p> <p>7.02 Vinilo sobre pañete 2 manos</p> <p>7.03 Líneas tráfico 0.10</p>	<p>Estuco y vinilo 3 manos</p> <p>Vinilo sobre pañete 2 manos</p> <p>Líneas tráfico 0.10</p>	100%
8	CONCRETOS – MORTEROS Y PAÑETES	8.01 Mortero 1:4 impermeabilizado	Mortero 1:4 impermeabilizado	100%
9	IMPERMEABILIZACION	<p>9.01 Sello de juntas y fisuras no estructurales menores a 12 mm mediante poliuretano epoxico: a título informativo, no imperativo, ni restrictivo tipo mapeflex pu50 sl, sika flex construction, vulkem 45 ssl o equivalente o superior. incluye impr</p> <p>9.02 preparación sustrato (superficie a impermeabilizar) modo manual o mecánico que cumpla las normas ASTM d 42 58 y perfil de anclaje ICR y grado mínimo CSP 2</p> <p>9.03 suministro y aplicación de impermeabilizante con poliuretano tipo CUBRISEL o similar (IMPERPROOF o equivalente) tres capas y acabado final FINISH o equivalente</p>	<p>Sello de juntas y fisuras no estructurales menores a 12 mm mediante poliuretano epoxico: a título informativo, no imperativo, ni restrictivo tipo mapeflex pu50 sl, sika flex construction, vulkem 45 ssl o equivalente o superior. incluye impr</p> <p>preparación sustrato (superficie a impermeabilizar) modo manual o mecánico que cumpla las normas ASTM d 42 58 y perfil de anclaje ICR y grado mínimo CSP 2</p> <p>Suministro y aplicación de impermeabilizante con poliuretano tipo CUBRISEL o similar (IMPERPROOF o equivalente) tres capas y acabado final FINISH o equivalente</p>	100%
NP	ITEMS NO PREVISTOS	<p>NP01 Salida ducto y caja para datos en tubería EMT de 1”</p> <p>NP02 Salida ducto para datos en tubería EMT de ¾” menor a 3 mts</p> <p>NP03 Suministro e instalación de sensor de</p>	<p>Salida ducto y caja para datos en tubería EMT de 1”</p> <p>Salida ducto para datos en tubería EMT de ¾” menor a 3 mts</p>	100%

		<p>encendido zona parqueadero</p> <p>NP04 Suministro e instalación de acometida 3#10 en tubería EMT DE 1" desde subestación eléctrica a cuarto ascensores terraza</p> <p>NP04 Suministro e instalación de codo 90° sanitario de 4"</p>	<p>Suministro e instalación de sensor de encendido zona parqueadero</p> <p>Suministro e instalación de acometida 3#10 en tubería EMT DE 1" desde subestación eléctrica a cuarto ascensores terraza</p> <p>Suministro e instalación de codo 90° sanitario de 4"</p>	
--	--	--	--	--

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Novedades: Mediante correo electrónico del 09 de diciembre de 2024, el contratista solicita modificación con inclusión de actividades no previstas que requieren ser ejecutadas, la cual fue aceptada y publicada en el SECOP II el día 10 de diciembre de 2024.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 13-11-2024 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 13-11-2024 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 13-11-2024 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 20/11/2024 con el ingeniero Jose de Jesus Florez de la Coordinación de Infraestructura Nivel Central, el contratista y funcionarios de la DIAN Sede Bucaramanga, se efectuó recorrido y reunión con el contratista, de las cuales se levantó acta.

- El 28/11/2024 se programó reunión, a fin de tratar varios temas: Se socializo levantamiento de muro en drywall para armar oficina sótano archivo principal, suministro e instalación de acometida 3#10 en tubería emt de 1 " desde subestación eléctrica a cuarto ascensor terraza, pintura, realizar prueba en viga canal, tubería bajante para humedades de 4" y luminarias. Se suscribió Acta.
- El 04/12/2024 se programó comité de obra con las partes involucradas, para revisar avance, planos, modificación del contrato en incremento de actividades NO PREVISTOS y recomendaciones para elaboración de memorias y documentación para aprobación, facturar y paso a pago.
- El 12/12/2024 se realizó comité de obra en sitio, luego de realizar recorrido por los sótanos zona parqueadero y archivo principal y la entrada al edificio DIAN donde se están realizando las diferentes actividades, y se levantó acta.
- El 18/12/2024 los supervisores estuvieron presentes en el conteo y entrega a la entidad por parte del contratista MATEUS ACOSTA INGENIERIA SAS la SISO Luisa Fernanda Hernandez, de 203 luminarias a la funcionaria Leidy Paola Gamboa Torres de la División Administrativa y Financiera; a fin de remitir al Nivel Central mediante correo electrónico de fecha 20 de enero de 2025 para el respectivo tramite y Disposición final.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

- N/A

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 20/11/2024 se suscribió acta de reunión en la que participaron: Ingeniero eléctrico Javier De Jesus Florez Ceballos de la Coordinación de Infraestructura, Javier Florez Gonzalez Jefe División Administrativa y Financiera, funcionarios Dublas Ernesto Muñoz Analista y Ruby Soraya Martínez Silva Gestor de la División Administrativa y Financiera, ingeniero Albert Reyes y Miguel Mateus por parte del contratista donde se aprobaron las luminarias de acuerdo a las fichas técnicas y se acordó que debe entregar cotizaciones de puntos eléctricos para oficina sótano archivo principal, de pintura reflectiva para sótano parqueadero, y elementos adicionales para instalar lámparas ubicadas cerca de los ductos de aire acondicionado en sótano archivo principal. Además, de acordar que no se debe cambiar la iluminación de los dos (2) cuartos de reciclaje ubicados cerca de la garita de los vigilantes; debido a que ya fue intervenido recientemente.
- El 28/11/2024 se citó a reunión con los siguientes participantes: Conectados virtualmente ingenieros Jair Pineda Celis y Javier De Jesus Florez Ceballos de la Coordinación de

Infraestructura, Javier Florez Gonzalez Jefe División Administrativa y Financiera, funcionarios Dublas Ernesto Muñoz Analista y Ruby Soraya Martínez Silva Gestor de la División Administrativa y Financiera, ingeniero Albert Reyes residente y Luisa Fernanda Hernandez Zaraza SISO por parte del contratista, en donde se trataron temas alusivos al levantamiento del muro de drywall para oficina archivo principal, tubería bajantes humedades techo sótano parqueadero, luminarias, pintura, mortero e iluminación cabinas de ascensores. Como compromisos: 1. Entregar memorias y plano por parte del contratista de la oficina del archivo principal para efectuar el cobro. 2. Queda en cero la tubería de bajantes de 6" y se incluye la de 4". 3. Se identificaron y aclararon las necesidades de las luminarias en la garita de celaduría, Subestación eléctrica, pasillos, áreas de archivo principal y sótano parqueadero. 4. Pintura en memorias para entregar al realizar cobro en metros lineales. 5. Se debe de realizar prueba de dejar agua en la viga canal antes del mortero. 6. El cableado y la acometida debe ser por metro lineal y se debe hacer mantenimiento de la puerta metálica del archivo principal. 7. El contratista debe soportar el valor de iluminación cabina de ascensores, aclarar alcance y actividades, APU con los respectivos soportes y cotizaciones. 8. El contratista quedo de enviar balance el lunes 02 de diciembre de 2024.

- El 04/12/2024 se citó a reunión con los siguientes participantes: Conectados virtualmente ingenieros Jair Pineda Celis y Javier De Jesus Florez Ceballos de la Coordinación de Infraestructura, ingeniero Albert Reyes residente y Luisa Fernanda Hernandez Zaraza SISO por parte del contratista, Javier Florez Gonzalez Jefe División Administrativa y Financiera, funcionarios Dublas Ernesto Muñoz Analista y Ruby Soraya Martínez Silva Gestor de la División Administrativa y Financiera: Se verifico sobre planos la cantidad de luminarias a instalar en los dos sótanos, el contratista va a solicitar modificar el contrato a fin de incluir actividades requeridas y se comprometió a cumplir con celeridad la ejecución del contrato ya que hasta la fecha lleva el 19% de ejecutado y para poder realizar la modificación debe estar por encima del 50%. Se hizo necesario recomendar al contratista que al enviar las facturas debe elaborar las memorias y documentos para poder cancelar.
- El 12/12/2024 se realizó comité de obra en sitio, luego de realizar recorrido por los sótanos zona parqueadero y archivo principal y la entrada al edificio DIAN donde se están realizando las diferentes actividades, en compañía del ingeniero Jair Pineda Celis apoyo del área de infraestructura del Nivel Central, tratando los siguientes temas: Mejorar acabado de pintura en el parqueadero y sótano apenas se tenga la iluminación funcionando, garantizar que los cruces de tubería EMT se utilice curvas con el fin de garantizar su estabilidad, ajustar interruptores para que no obstaculicen pasillos de acceso al archivo principal, retirar totalidad de cable que se encuentra en la tubería y colocar tapas donde sea necesario, realizar la totalidad de la disposición final de los materiales y desechos de obra, excepto las luminarias las cuales deben ser entregadas a la Entidad mediante oficio, teniendo en cuenta que por parte del certificador de ascensores se requiere cubrir la tubería existente, en comité se le solicito al contratista realizar esta actividad con el ítem contractual muro en drywall, se recomienda aumentar número de cuadrilla eléctrica con el fin de poder terminar en el tiempo contractual, y se espera por parte del contratista entregar los documentos necesarios del corte No. 1, con el fin de que sean revisados por la entidad para autorización de facturación.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 20 de diciembre de 2024 expedida por MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA de MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S en su calidad de Representante Legal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Incumplimiento del cronograma establecido para la ejecución del contrato o falta de asistencia oportuna a los llamados de la entidad para atender situaciones de contingencia	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> El 13/11/2024 junto con el contratista se revisó el cronograma de ejecución de las actividades contempladas en el contrato. Permanente seguimiento y comunicación con el contratista para ajustar y prever situaciones que puedan afectar la satisfactoria ejecución del contrato. 		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Defectos de fabricación en el suministro de luminarias	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	<p>El 20/11/2024 se aprobaron las luminarias por parte del ingeniero Javier de Jesus Florez de la Coordinación de Infraestructura del Nivel Central, de acuerdo con las Fichas Técnicas entregadas, y mediante correo electrónico de fecha 12/12/2024 solicitó al proveedor las certificaciones RETIE de los interruptores y de las tomas que se están utilizando.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Supervisor realizó control de calidad a las lámparas suministradas 		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	No contar con personal, herramientas y materiales adecuados para ejecutar los trabajos	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> En fecha: 17, 19, 21 y 22 de noviembre de 2024, el contratista envía correos informando y adjuntando documentos para ingreso de personal para el desarrollo del contrato, y el Supervisor controla la lista de ingreso de personal e ingreso de herramientas en la bitácora donde se registra hora de entrada y salida de dicho personal. En comité de obra realizado el 12/12/2024 se recomienda al contratista aumentar el número de cuadrilla eléctrica, a fin de poder terminar en el tiempo contractual. Se realiza seguimiento por parte de los supervisores 		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Daños causados a terceros	Responsable:	Contratista
Tratamiento implementado:	<ul style="list-style-type: none"> Desde la fecha de ingreso del personal a realizar los trabajos contratados 17 de noviembre de 2024, se mantiene comunicación directa y se insiste de manera frecuente al ingeniero residente y a la SISO, que se deben aplicar todas las normas de seguridad establecidas 		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual. se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.

12. Verificación de incentivos:

N/A

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de:

- Se realizó gestión mediante correo electrónico de fecha 20 de enero de 2025 suscrito por la funcionaria Leidy Paola Gamboa Torres responsable ambiental de la Seccional al Nivel Central dirigido al Doctor Henry Alberto Parra Dominguez jefe Coordinación Servicios Generales de la Subdirección Administrativa, para enviar a Disposición Final 203 luminarias que fueron desmontadas en este contrato.
- Por parte del contratista se realizó la gestión y anexa certificación de la entrega de residuos a la empresa PAPERLAB que se dedica exclusivamente a la recolección y recuperación de residuos APROVECHABLES, el siguiente residuo de obra:

TIPO	UND	CANTIDAD	CIUDAD
PLÁSTICO	KG	3,0	BUCARAMANGA
ALUMINIO	KG	3,0	BUCARAMANGA
COBRE	KG	10,0	BUCARAMANGA

TIPO	UND	CANTIDAD	CIUDAD
PAPEL	KG	0,0	BUCARAMANGA
PLEGA	KG	0,0	BUCARAMANGA
CARTÓN	KG	20,0	BUCARAMANGA

- Los escombros de la obra fueron entregados a la empresa PROINPARK de 8 metros cúbicos según recibo 272316.



ProinPark
NIT. 900.111.586-5
Km 4. Antigua Ladrillera Bucaramanga
Tel. 6455295
proinpark.sa@gmail.com

RECIBO
272316

DÍA 18, MES 01, AÑO 2025, HORA 10:40, Valor \$ 64.000.-

Origen del Material: Bucaramanga

Placa Vehículo: LAE 954 Conductor: Javier Guerrero

Capacidad Metros Cúbicos: 8 m³ Contratista: [Signature]

14. Observaciones

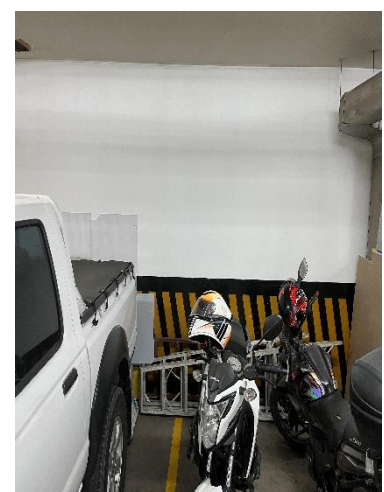
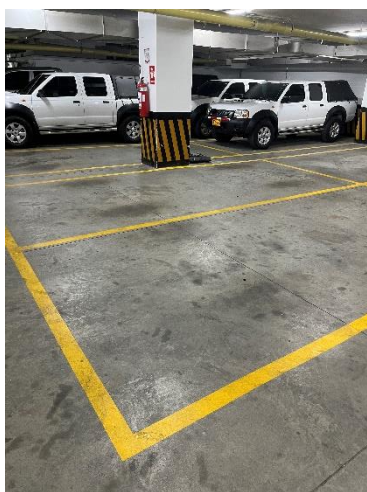
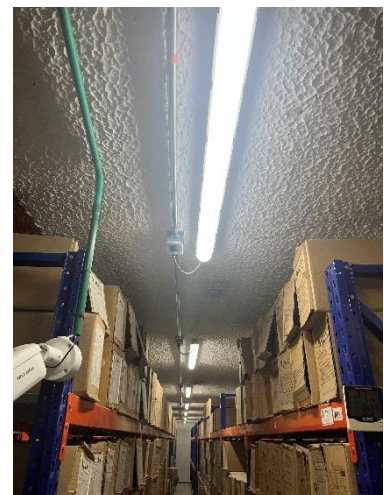
Ninguna.

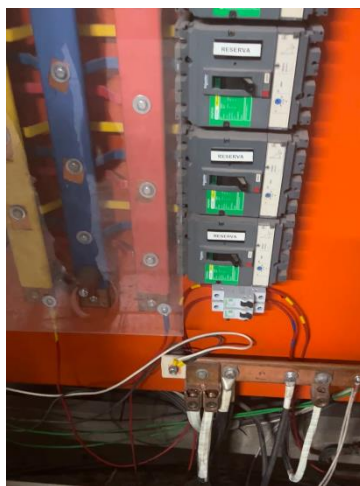
En constancia, se firma en Bucaramanga a los 25 días del mes de febrero de 2025

SUPERVISOR
JAVIER EDUARDO FLOREZ GONZALEZ
Jefe División Administrativa y Financiera
Designado con oficio No. 104000201 1896 de
fecha 12 de noviembre de 2024

SUPERVISOR
DUBLAS ERNESTO MUÑOZ REYES
Analista IV
Designado con oficio No. 104000201 1896 de
fecha 12 de noviembre de 2024

Registro fotográfico





CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022	10/10/2023	
5	11/10/2023		Se actualiza tabla del numeral 3 "Estado financiero del contrato"

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rosy Liliana Ascencio Pachón Elaboración Técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHjbenavid JOSE ARMANDO BENAVIDES BARON
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 13-10-00-004 DIAN - SECCIONAL BUCARAMANGA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-02-25-11:27 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL								
Número:	43627725	Fecha Registro:	2025-02-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	13-10-00-004 DIAN - SECCIONAL BUCARAMANGA			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	2625	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2025-02-25	Código de Referencia:	04500045500043627725		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	129.999.820,54	Valor Deducciones:	10.593.130,00		Valor Neto:	119.406.690,54	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	#####	Valor Deducciones	10.593.130,00	Valor Neto	119.406.690,54	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS					
Números			No Recaudo:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	901446826	Razón Social:	MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	24126629323	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA		DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	MING 98	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-12-23

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
004 SECCIONAL BUCARAMANGA / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)													
	Nación	10	CSF	129.999.820,54	0,00	129.999.820,54					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-14	RETFUENTE - CONTRATOS DE OBRA		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	2.581.693,00	2.581.693,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMÚN - SERVICIOS		800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	137.273,00	137.273,00	
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA		830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5,000 %	6.454.233,00	6.454.233,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA		899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	645.423,00	645.423,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS		890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0,480 %	619.606,00	619.606,00	
2-01-05-01-96	RETE-AVISOS Y TABLEROS IMPUESTO DISTRITAL Y MUNICIPAL		890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	15,000 %	92.941,00	92.941,00	
2-01-06-08	RETENCION SOBRETASA BOMBERIL		890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	10,000 %	61.961,00	61.961,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
004 - SECCIONAL BUCARAMANGA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-12	129.999.820,54	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

Armando B

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjbenavid JOSE ARMANDO BENAVIDES BARON
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 13-10-00-004 DIAN - SECCIONAL BUCARAMANGA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-02-25-8:27 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	13-10-00-004 DIAN - SECCIONAL BUCARAMANGA	Número de Compromiso:	28324	Valor Total:	129.999.820,54	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901446826	Tercero:	MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	04-011-2024	Fecha:	05/11/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	GE-004-18, PAA 740; Servicio de mantenimiento al sistema iluminación con suministro e instalación de luminarias y arreglos locativos, en sótano archivo principal y sótano zona parqueadero de la sede principal de la DS Bucaramanga CTO 04-011-2024						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-01-21	2425	129.999.820,54	915.152,40	2625	129.999.820,54	43627725	2025-02-25	129.999.820,54	10.593.130,00	119.406.690,54	24126629323	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	MING98	13-01-01-DT	Contrato obra 04-011-2024 por mantenimiento sistema iluminación con suministro e instalación de luminarias y arreglos locativos en sótano archivo principal y sótano zona parqueadero de la sede ppal edificio DSA Bucaramanga, Factura MING98, RESERVA PPTAL INDUCIDA POR LA LEY.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

DIAN - SECCIONAL BUCARAMANGA

800197268

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S

CC O NIT: 901446826

El suscrito pagador CERTIFICA, que para el año fiscal 2025 se realizaron los siguientes pagos y se causaron y pagaron los siguientes descuentos:

PAGOS Y REINTEGROS						
FECHA DE PAGO	DOC ORIGEN	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	TIPO ORDEN PAGO	TIPO BENEFICIARIO
2025-02-25	43627725	129.999.820,54	10.593.130,00	119.406.690,54	OP_EPG	Beneficiario final
TOTAL PAGOS		129.999.820,54	10.593.130,00	119.406.690,54		

VALOR TOTAL INGRESOS 129.999.820,54

DESCUENTOS						
FECHA DE REGISTRO	DOC ORIGEN	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2025-02-25	43627725	2-01-05-01-96	RETE-AVISOS Y TABLEROS IMPUESTO DISTRITAL Y	619.606,00	15,00	92.941,00
2025-02-25	43627725	2-01-06-08	RETENCION SOBRETASA BOMBERIL	619.606,00	10,00	61.961,00
2025-02-25	43627725	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN	915.152,40	15,00	137.273,00
2025-02-25	43627725	2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	129.084.668,00	2,00	2.581.693,00
2025-02-25	43627725	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	129.084.668,00	0,480	619.606,00
2025-02-25	43627725	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES	129.084.668,00	0,500	645.423,00
2025-02-25	43627725	2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	129.084.668,14	5,00	6.454.233,00
TOTAL DEDUCCIONES APLICADAS						10.593.130,00

DEVOLUCION DEDUCCIONES						
FECHA DE REGISTRO	CUENTA POR PAGAR	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
SUB-TOTAL DEVOLUCION DEDUCCIONES						
TOTAL DEDUCCIONES						10.593.130,00

Así mismo certifica que los descuentos aplicados se consignaron oportunamente, de acuerdo con las fechas establecidas por la ley y los entes administradores de los descuentos aplicados.

Certificado expedido en la CR 7 6 C 54 BOGOTA D.C. COLOMBIA a los 25 días del mes de Febrero del año 2025

JOSÉ ARMANDO BENAVIDES BARÓN

Pagador (a)

(Según el artículo 10 del decreto 836 de 1991 no requiere firma autógrafa)

Tipo Orden Pago:

OP_EPG Orden de Pago Presupuestal de Gasto
 OP_NPEPG Orden de Pago NO Presupuestal de Gasto
 OP PAG Orden de Pago No Presupuestal
 EGR_CM Egresos de Caja Menor
 REIN_EPG Reintegros Presupuestales de Gasto
 REIN_NPEPG Reintegros NO Presupuestales de Gasto
 REIN_CM Reintegros Egresos de Caja Menor
 REC DED Reclasificación de Deducciones

Tipo de Beneficiario

Beneficiario Final
 Traspaso a Pagaduría

Los valores negativos corresponden a reintegros y reclasificación de deducciones aplicadas